

Plan de Trabajo 2024 2026

RED AMAZÓNICA DE AUTORIDADES DEL AGUA





Plan de Trabajo de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA)

RADA / Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
II Reunión de la RADA, 4 de octubre de 2024





ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Antecedentes | 6 |
| Propuesta metodológica del Plan de Trabajo | 8 |
| Criterios técnicos | 8 |
| Pasos para el desarrollo del Plan de Trabajo | 9 |
| Plan de Trabajo para el primer período de funcionamiento de la RADA (2024-2026) | 10 |
| Cronograma de Trabajo | 15 |
| Próximos pasos | 20 |

Antecedentes

El Proyecto Cuenca Amazónica - *Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático*, es una iniciativa de los Países Miembros de la OTCA, ejecutada por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que actúa como agencia implementadora, y con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF).

El principal objetivo del Proyecto es fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), incorporando el enfoque de fuente a mar, mejorando las capacidades de las comunidades amazónicas para adaptarse a los impactos del cambio climático y la generación y sistematización de información relevante para la toma coordinada de decisiones. Además, el Proyecto aporta beneficios ecológicos, sociales y económicos, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras metas de la agenda multilateral por parte de los países amazónicos.

El Proyecto se ejecuta en el marco de cuatro componentes:

- 1) **Modelo innovador de gobernanza** para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), desde la comunidad hacia el gobierno, en la Cuenca Amazónica.
- 2) **Construcción de resiliencia comunitaria y protección de los ecosistemas acuáticos** para enfrentar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca Amazónica.
- 3) **Monitoreo y reportes ambientales** integrados basados en indicadores, en respuesta a convenciones internacionales y acuerdos relevantes.
- 4) Modelo integral para monitorear, evaluar y comunicar el progreso de la **implementación general del Programa de Acciones Estratégicas (PAE)**.

En el contexto del Componente I, el Proyecto apoya a los países de la cuenca en el fortalecimiento de sus marcos institucionales y políticos, así como en la construcción de un modelo de gobernanza innovador, de comunidad a gobierno, que garantice una gobernanza del agua participativa, eficiente y eficaz, además de contribuir a mejorar la salud del ecosistema y el bienestar humano.

Atendiendo a la importancia de fortalecer la gobernanza de la Cuenca Amazónica frente a desafíos socioeconómicos y ambientales específicos —incluidos aquellos establecidos en la Agenda 2030 y los mandatos otorgados en la IV Reunión de los Presidentes de los Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica (celebrada en Belém, Brasil, los días 8 y 9 de agosto de 2023)—, se creó la Red Amazónica de Directores de Aguas de la OTCA (RADA) el 6 de agosto de 2023, en el marco del proceso preparatorio de la Cumbre de Belém.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la RES/XIV MRE-OTCA/19, confirmaron el establecimiento de la Red Amazónica de Autoridades del Agua de los Países Miembros de la OTCA (RADA), con el propósito de fomentar la cooperación en la gestión sostenible de los recursos hídricos de la región. Su objetivo es que los Países Miembros establezcan protocolos regionales de monitoreo, cooperación y apoyo mutuo en la gestión de los recursos hídricos de la Amazonía, orientados a la revitalización, conservación y protección de las fuentes de agua, con base en criterios y parámetros de calidad y cantidad. Asimismo, busca apoyar la implementación de proyectos e iniciativas regionales sobre aguas superficiales y subterráneas; fomentar la planificación y gestión cooperativa y sostenible de los recursos hídricos, incluidos los transfronterizos; fortalecer progresivamente las capacidades técnicas, tecnológicas e institucionales; impulsar la innovación tecnológica; y promover el diálogo intercultural, considerando las circunstancias nacionales y los compromisos políticos, sociales y culturales de cada país.

Adicionalmente, la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la OTCA resolvió que la Secretaría Permanente convoque, en el primer semestre de 2024, la Primera Reunión de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), con el fin de aprobar su reglamento, elaborar un plan de trabajo y establecer un cronograma que oriente la implementación de sus objetivos, entre otros aspectos.

Atendiendo a los mandatos de los Ministros de Relaciones Exteriores en su XIV Reunión, y a la importancia de fortalecer la gobernanza de la cuenca hidrográfica más grande del planeta, así como a los desafíos socioeconómicos y ambientales específicos de la región —incluidos los de la Agenda 2030—, las Autoridades Amazónicas del Agua realizaron un Primer Taller durante el proceso preparatorio de la Cumbre de Belém, en el cual se elaboró la propuesta de Reglamento de la RADA.

En el Segundo Taller, realizado en diciembre de 2023, se incorporaron los ajustes solicitados en el reglamento propuesto y se definió un proceso para su revisión final, con miras a la realización de la Primera Reunión de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), programada para los días 17 y 18 de abril de 2024.

En el marco de esta primera reunión, se previó la instalación formal de la RADA, la revisión final del reglamento para su funcionamiento, y la preparación del Plan de Trabajo, que incluye la propuesta (ver Tabla 1) y el cronograma inicial de actividades y reuniones para el período 2024-2026. También se instaló el Panel Técnico de Apoyo (PTA), que, según sus atribuciones, deberá respaldar a la RADA en el desarrollo del Plan de Trabajo, así como en la preparación de todas las actividades y reuniones definidas para el período considerado.

El Cronograma de Actividades (Tabla 2), presentado al final, fue ajustado en la reunión realizada junto al Panel Técnico de Apoyo (PTA) el 17 de julio de 2024.

Propuesta metodológica del Plan de Trabajo

La metodología para la elaboración del Plan de Trabajo propone cuatro criterios técnicos y cinco pasos lógicos.

CRITERIOS TÉCNICOS

Criterio 1. Avanzar con los objetivos del Reglamento de la RADA.

El Reglamento de la RADA define 17 objetivos establecidos por los Presidentes Amazónicos (Declaración de Belém) y ratificados por los Ministros de Relaciones Exteriores en su XIV Reunión (Capítulo 2, Artículo 2). Para evaluar los progresos en el funcionamiento de la RADA, se propone utilizar los objetivos acordados en el reglamento y desarrollar productos y actividades específicas. No obstante, la RADA puede incorporar nuevos objetivos y actividades según lo considere necesario.

Criterio 2. Establecer una estrategia de focalización.

Para el Plan de Trabajo, se propone una priorización de objetivos con el fin de focalizar y concentrar los esfuerzos de las Autoridades del Agua y del Panel Técnico en temas concretos. Esto permitirá evaluar los avances y actividades de manera efectiva, asegurando resultados de impacto y trabajando bajo esquemas de gestión por resultados, enmarcados en la concepción de la RADA.

Criterio 3. Catalizar de acciones.

Las actividades deben tener una connotación de “actividades paraguas” o “impulsoras”; es decir, deben promover el desarrollo de nuevas actividades y productos, y/o contribuir al cumplimiento de otros objetivos de la RADA.

Criterio 4. Concluir y fortalecer acciones regionales en curso en el marco de la OTCA.

Las actividades a implementar deben dar continuidad y culminar los esfuerzos que la OTCA viene impulsando en el ámbito de la GIRH y de la implementación del PAE, con un enfoque estratégico.

PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

Siguiendo los criterios propuestos, se han delineado los siguientes pasos para la elaboración del Plan de Trabajo:

Paso 1. Priorización de objetivos.

Mediante un ejercicio de alineación entre los criterios propuestos y las diferentes actividades en curso impulsadas por la OTCA que requieren coordinación, se han identificado cuatro objetivos clave para el primer período de la RADA, con enfoque en resultados de impacto:

Objetivo I. Promover la cooperación regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en los países de la región/cuenca amazónica, incluyendo la Cooperación Sur-Sur, para el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnologías, la formación profesional y el intercambio de experiencias, tanto a nivel comunitario como en el ámbito científico, respetando las legislaciones nacionales de los Países Miembros.

Objetivo II. Fomentar la búsqueda y movilización de recursos financieros no reembolsables para apoyar la sostenibilidad de las iniciativas e instituciones de gestión hídrica, incluida la OTCA.

Objetivo III. Apoyar el cumplimiento de los objetivos de la OTCA en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), garantizando su sostenibilidad institucional.

Objetivo X. Establecer protocolos regionales de monitoreo hidrológico y de calidad del agua.

Paso 2. Identificación de productos de impacto e interés regional por objetivo priorizado.

Se han identificado productos clave en el marco de diversos proyectos de la OTCA, los cuales cuentan con propuestas concretas para su implementación. La RADA deberá emitir su criterio técnico, realizar análisis y revisiones, y definir estrategias de implementación.

Paso 3 y Paso 4. Desarrollo de actividades y la definición de responsables el cumplimiento de cada producto.

Tomando en cuenta las funciones y atribuciones de cada una de las instancias de la RADA, se han preparado propuestas de actividades para garantizar el cumplimiento de los productos en el primer año de funcionamiento de la Red.

Paso 5. Elaboración del cronograma de trabajo.

Paso 6. Aprobación y adopción del documento por consenso.

La RADA aprobará y adoptará el documento por consenso, encargando a la Secretaría la comunicación de los avances a la OTCA.

Plan de Trabajo para el primer período de funcionamiento de la RADA (2024-2026)

La tabla presenta las principales actividades previstas y los responsables asignados para el desarrollo de los grandes temas o productos identificados, en conformidad con los objetivos priorizados. Naturalmente, el Plan de Trabajo es dinámico y podrá ser revisado y ajustado a partir del primer año de su implementación, o cuando la RADA lo considere oportuno.

| | |
|--|--|
| <p>OBJETIVO I.</p> <p>Promover la cooperación regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en los países de la Región/Cuenca Amazónica, incluyendo la Cooperación Sur-Sur, para el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnologías, la formación profesional y el intercambio de experiencias, tanto a nivel comunitario como en el ámbito científico, respetando las legislaciones nacionales de los Países Miembros.</p> | |
| <p>PRODUCTO PRINCIPAL IDENTIFICADO</p> <p>I. Plan Amazónico de Capacitación para la Gestión Integral del Agua</p> | |
| <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El Plan Regional de Desarrollo de Capacidades recoge y sistematiza todas las demandas identificadas por los Países Miembros en los diferentes talleres nacionales. Su propósito es contar con una cartera de capacitación en distintos aspectos que fortalezcan la GIRH en un contexto nacional y regional, incluyendo la perspectiva de igualdad de género. Su aprobación permitirá a la RADA y a la OTCA avanzar en su implementación y en la búsqueda de financiamiento con distintos socios, incluyendo la Cooperación Sur-Sur. Algunas iniciativas del programa pueden ejecutarse de inmediato con base en programas existentes o ajustarse en conjunto con los países. Sin embargo, una parte significativa dependerá de la obtención de apoyo y financiamiento de otras agencias por parte de la RADA/OTCA para su implementación.</p> | |
| <p>ACTIVIDADES PREVISTAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Compartir el documento (PTA) y realizar la priorización de los temas/ cursos indicados por los técnicos que participaron en los Talleres Nacionales de Implementación del PAE y otros identificados por los Países Miembros y la OTCA. Para ello, se enviará un cuestionario elaborado específicamente a los participantes de la I Reunión de la RADA. Revisión técnica de la propuesta del Plan de Capacitación por parte de la Secretaría de la RADA. Dos reuniones con el Panel Técnico para ajustar la propuesta del Plan de Capacitación y orientar el proceso de su implementación. Reunión para que la Presidencia, con el apoyo de la Secretaría de la RADA, presente el Plan de Capacitación a las Autoridades del Agua. En esta reunión se definirán los pasos a seguir para la implementación del programa, el mapeo y la hoja de ruta para la búsqueda de financiamiento, así como la planificación de mesas de donantes. | <p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de documentos y cuestionario: Secretaría de la RADA a las Autoridades, el Panel Técnico y la Presidencia de la RADA Preparación del documento y consolidación de la propuesta del Plan de Capacitación: Secretaría de la RADA Revisión y consolidación técnica: Panel Técnico de la RADA Presentación del Plan de Capacitación: Presidencia y Autoridades de la RADA |

| | |
|--|--|
| <p>OBJETIVO X.</p> <p>Establecer protocolos regionales de monitoreo hidrológico y de calidad de agua.</p> | |
| <p>PRODUCTO PRINCIPAL IDENTIFICADO</p> <p>II. Protocolos de monitoreo de calidad y cantidad adoptados en la Red Hidrológica Amazónica (RHA) y la Red de Calidad de Agua (RCA)</p> | |
| <p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>La SP/OTCA ha presentado oficialmente a los Países Miembros (PM) cuatro protocolos relacionados con el monitoreo de la calidad hídrica superficial y la cantidad de agua para la RHA y la RCA. Además de establecer estándares para el funcionamiento de las redes regionales, estos protocolos ayudarán a los PM a mejorar, modernizar y fortalecer sus sistemas de monitoreo. Los PM han solicitado que la revisión sustantiva se realice en el ámbito de la RADA. Asimismo, han pedido promover un proceso de revisión y seguimiento de las redes para su continua actualización. La RADA desempeñará un papel protagónico en la revisión y formulación de recomendaciones para la adopción de los protocolos y el inicio de su implementación. Adicionalmente, los protocolos adoptados serán instrumentos clave para que la RADA, junto con la SP/OTCA, busque financiamiento para su plena implementación.</p> | |
| <p>ACTIVIDADES PREVISTAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Reunión del Panel Técnico de la RADA, con el apoyo de la Secretaría, para la presentación detallada de los protocolos y su vínculo con las Redes RHA y RCA, así como con la Plataforma Integrada para la Gestión de Recursos Hídricos (PIGRH). A solicitud de los países, o si la Secretaría lo requiere, se realizarán rondas de reuniones bilaterales para conocer percepciones e inquietudes sobre cada documento. Trabajo de gabinete de la Secretaría para consolidar comentarios y aportes de las reuniones con los países. Posteriormente, se circulará una segunda versión de los protocolos. Actualización de las Redes de Monitoreo de la RHA y la RCA. Sesiones de trabajo del Panel Técnico para la consolidación de los documentos (al menos una sesión por documento) La Presidencia, con el apoyo de la Secretaría, circulará la versión consolidada de los documentos, proponiendo su tratamiento en la siguiente reunión de la RADA. La RADA aprobará y adoptará el documento, encargando a la Secretaría la comunicación de los avances a la OTCA. Paralelamente, se elaborará un plan de implementación de los protocolos y una propuesta para el desarrollo/mejora de las Redes RHA y RCA (optimización de puntos de muestreo, aspectos tecnológicos, etc.). Actividad regional de presentación de los protocolos, a cargo de la Presidencia de la RADA. | <p>RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones técnicas: Panel Técnico y Secretaría de la RADA Trabajo de gabinete: Secretaría de la RADA Consolidación de los protocolos: Panel Técnico de la RADA y Secretaría de la RADA Adopción de los protocolos: RADA Preparación del plan de implementación de los protocolos y del plan de desarrollo de la RHA/RCA: Panel Técnico y Secretaría de la RADA Presentación de los protocolos: Presidencia y Secretaría de la RADA |

OBJETIVO II.

Fomentar la búsqueda y movilización de recursos financieros no reembolsables para apoyar la sostenibilidad de las iniciativas e instituciones de gestión hídrica, incluida la OTCA.

PRODUCTO PRINCIPAL IDENTIFICADO

III. Intercambio de experiencias y estrategias de financiación para la GIRH

JUSTIFICACIÓN

Existen diversas experiencias de sostenibilidad financiera en la GIRH dentro de los países, que pueden ser intercambiadas para servir de referencia a los PM en la mejora de sus propios sistemas de manejo. Asimismo, existen fondos internacionales para apoyar el desarrollo de la GIRH en los países y en la región. Estos fondos ajustan periódicamente sus estrategias y formatos de acceso, por lo que es fundamental que todos los PM los conozcan.

ACTIVIDADES PREVISTAS

- 1) Reunión técnica para la presentación de las propuestas de talleres con el Panel Técnico y la Secretaría de la RADA.
- 2) Trabajo de gabinete para la revisión técnica y complementación de las propuestas por parte de la Secretaría de la RADA.
- 3) Taller de intercambio de experiencias sobre sostenibilidad financiera para la GIRH en los países.
- 4) Taller sobre temas prioritarios de financiación, junto con las agencias internacionales que actúan en la región.
- 5) Reuniones de preparación de propuestas para la financiación de las actividades del Plan de Trabajo (por ejemplo, Plan de Capacitación, Protocolos, Mecanismo de Coordinación). En esta reunión se definirán los pasos a seguir para la implementación del programa, el mapeo y la hoja de ruta para la búsqueda de financiamiento, así como la planificación de mesas de donantes.

RESPONSABLES

- Convocatoria y presidencia de las reuniones:
Presidencia de la RADA
- Preparación del documento y consolidación del plan:
Secretaría de la RADA
- Revisión Técnica:
Panel Técnico de Apoyo de la RADA
- Preparación de propuestas para la financiación del Plan de Trabajo
- Reunión de consolidación junto a las Autoridades de la RADA.

OBJETIVO III.

Apoyar el cumplimiento de los objetivos de la OTCA en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), incluyendo su sostenibilidad institucional.

PRODUCTO PRINCIPAL IDENTIFICADO

IV. Establecimiento del Mecanismo Regional de Coordinación Permanente para la GIRH en el marco de la RADA/OTCA

JUSTIFICACIÓN

La RADA es el núcleo del Mecanismo de Coordinación Permanente en el marco de la OTCA. Este mecanismo apoyará a los PM y a la región en la superación de las barreras y dificultades identificadas para avanzar en la GIRH. El mecanismo será articulado y presentado en un Libro Blanco, el cual será elaborado como parte del proceso. Además, deberá incluir una estrategia de sostenibilidad financiera que, además de los esfuerzos planificados de recaudación de fondos, tendrá como objetivo fortalecer la capacidad de la OTCA para aunar recursos y mejorar la financiación de la conservación de la cuenca del Amazonas y la coordinación de la GIRH.

ACTIVIDADES PREVISTAS

- 1) Reunión de presentación de la propuesta del Mecanismo y del Libro Blanco, así como la definición de la metodología para su revisión y ajustes.
- 2) Trabajo de gabinete para la revisión técnica y complementación del Mecanismo y del Libro Blanco.
- 3) Ocho reuniones técnicas con los países para la integración de información nacional (Plan de Acción Nacional – PAN para la Implementación del PAE y otras).
- 4) Reuniones y trabajo de gabinete para la consolidación de las propuestas del Mecanismo y del Libro Blanco.
- 5) Reunión de presentación del Mecanismo y del Libro Blanco ante las Autoridades del Agua. En esta reunión se recibirán recomendaciones para su ajuste y planificación para su aprobación por las instancias de la OTCA.
- 6) Presentación del Libro Blanco por parte de la RADA en los niveles de aprobación de la OTCA, en caso de ser requerido.
- 7) Edición y publicación del Libro Blanco.

RESPONSABLES

- Reuniones:
Presidencia, Panel Técnico y Secretaría de la RADA
- Preparación del Mecanismo y del Libro Blanco:
Secretaría de la RADA
- Revisión y apoyo técnico:
Panel Técnico de la RADA
- Presentación del Libro Blanco a la RADA:
Presidencia de la RADA
- Presentación del Mecanismo a las instancias de la OTCA
- Edición y publicación:
Presidencia y Secretaría de la RADA



Cronograma de Trabajo

El Plan de Trabajo de la RADA será estructurado en conformidad con los puntos estratégicos definidos por las Autoridades del Agua y desarrollado con el apoyo del Panel Técnico y de los técnicos involucrados en cada uno de los Países Miembros (PM).

El período sugerido para la planificación será de dos años, con revisiones anuales, considerando el plazo del mandato previsto por cada país. El Panel Técnico estará en permanente articulación con las autoridades nacionales y con la OTCA, en su rol de Secretaría Permanente de la RADA.

Las reuniones previstas inicialmente para el primer período se presentan a continuación:

- a) **I Reunión de la RADA**
Instalación, Reglamento y Plan de Trabajo 2024/2026
Fecha: 17 y 18 de abril de 2024.
- b) **Reuniones preparatorias de los trabajos del Panel Técnico de Apoyo (virtuales)**
Apoyo al desarrollo de las actividades de estructuración del Plan de Trabajo y de las actividades inmediatas previstas (Plan de Capacitación y Protocolos de Monitoreo RHA y RCA).
Periodo: Junio a septiembre de 2024
- c) **II Reunión de la RADA (virtual)**
Aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo y otros temas.
Fecha: Segundo semestre de 2024 (propuesta para ser revisada por el Panel Técnico de Apoyo – PTA, en reunión programada para octubre de 2024).
Nota: Las fechas podrán ser ajustadas de acuerdo con la disponibilidad de los involucrados en cada caso.
- d) **Otras reuniones**
A definir por la Presidencia y las Autoridades Nacionales de la RADA/OTCA, en conjunto con los socios prioritarios.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para cada uno de los productos principales previstos (Plan de Capacitación, Protocolos de Monitoreo-RHA/RCA, Intercambio de experiencias y estrategias de financiación, y Mecanismo de Coordinación GIRH). Los participantes preliminarmente considerados para el desarrollo de cada una de las actividades previstas están indicados en la tabla siguiente.

| REUNIONES DEL PANEL TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS | | MES (PERÍODO 2024-2026) | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|--|--|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | fechas a definir (hora 11:30, GMT-3) | | | | | | | | | | | |
| | | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | fev | mar | abr | may | |
| I. PLAN AMAZÓNICO DE CAPACITACIÓN PARA LA GIRH | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Compartir el documento (PTA) y realizar la priorización y selección de temas/cursos a integrar en la propuesta del Plan de Capacitación junto a los integrantes de la RADA | | X | - | - | | | | | | | | Remitir y esperar las respuestas al cuestionario a ser enviado a los participantes de la I Reunión por la Secretaría RADA |
| 2 | Trabajo de gabinete para revisión técnica de la propuesta del Plan de Capacitación | | | - | - | | | | | | | | Secretaría de la RADA/OTCA |
| 3 | Reuniones virtuales (2) del Panel Técnico para ajustar la propuesta del Plan de Capacitación | | | - | - | | | | | | | | La segunda reunión será evaluada junto al Panel Técnico |
| 4 | Reunión de presentación de la propuesta del Plan de Capacitación a las autoridades del agua. En esta reunión se definirán los pasos a seguir para la implementación del programa, el mapeo y la hoja de ruta para la búsqueda de financiamiento y la planificación de mesas de donantes. | | | | | - | - | | | | | | Reunión de la RADA (virtual), a ser convocada por la Presidencia y realizada con el apoyo de la Secretaría de la RADA (fecha por definir) |
| II. PROTOCOLOS DE MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD ADOPTADOS | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | El Panel Técnico de la RADA, con el apoyo de la Secretaría, realiza una reunión para la presentación detallada de los protocolos y su vínculo con las Redes RHA y RCA, y de la Plataforma Integrada para la Gestión de Recursos Hídricos – PIGRH | | | X | | | | | | | | | Reunión UNCPs para presentación general (sep). Reuniones del Panel Técnico y Secretaría RADA (incluir comentarios de los PM) |
| 2 | A solicitud de los países, o en caso de que la Secretaría así lo requiera, se realizará una ronda de reuniones bilaterales para conocer las percepciones e inquietudes relacionadas con cada documento | | | - | - | | | | | | | | Las fechas serán definidas por el Panel Técnico junto a la Secretaría, conforme a las reuniones bilaterales a ser definidas |
| 3 | Trabajo de gabinete de la Secretaría, que consolida comentarios y aportes de las reuniones con los países; se circula una segunda versión de los protocolos | | | | - | - | | | | | | | Envío por la Secretaría de la RADA |
| 4 | Actualización de las Redes de Monitoreo de la RHA y RCA | | | | - | - | - | | | | | | La Secretaría de la RADA prepara la dinámica de la reunión |
| 5 | Sesiones de trabajo del Panel Técnico para la consolidación de los documentos (al menos una sesión por documento) | | | | - | - | | | | | | | Panel Técnico y Secretaría RADA evalúan y confirman las fechas |
| 6 | La Presidencia, con el apoyo de la Secretaría, circula la versión consolidada de los documentos, proponiendo su tratamiento en la siguiente reunión de la RADA | | | | | - | - | | | | | | Presidencia y Secretaría de la RADA |
| 7 | La RADA aprueba y adopta el documento, y encarga a la Secretaría comunicar los avances a la OTCA | | | | | - | - | | | | | | Fecha RADA por definir |
| 8 | Paralelamente, se elabora un plan de implementación de los protocolos y una propuesta inicial para el desarrollo/mejora de las Redes RHA y RCA (optimización de puntos de muestreo, aspectos tecnológicos, etc.) | | | | - | - | - | | | | | | Panel Técnico y Secretaría de la RADA |
| 9 | Actividad regional de presentación de los protocolos por parte de la Presidencia de la RADA | | | | | | - | - | | | | | Por definir entre la Presidencia y la Secretaría RADA |
| <p><i>Leyenda de símbolos de las actividades del cronograma:</i></p> <p>- prevista;</p> <p>X realizada.</p> <p>OBS 1: Las actividades previas a la aprobación del Plan de Trabajo fueron previstas en la I Reunión de la RADA.</p> <p>OBS 2: Se prevén reuniones de la RADA para el desarrollo de algunos productos y las agendas podrán incluir temas varios de acuerdo con la Presidencia/Secretaría RADA y Países Miembros.</p> | | | | | | | | | | | | | |

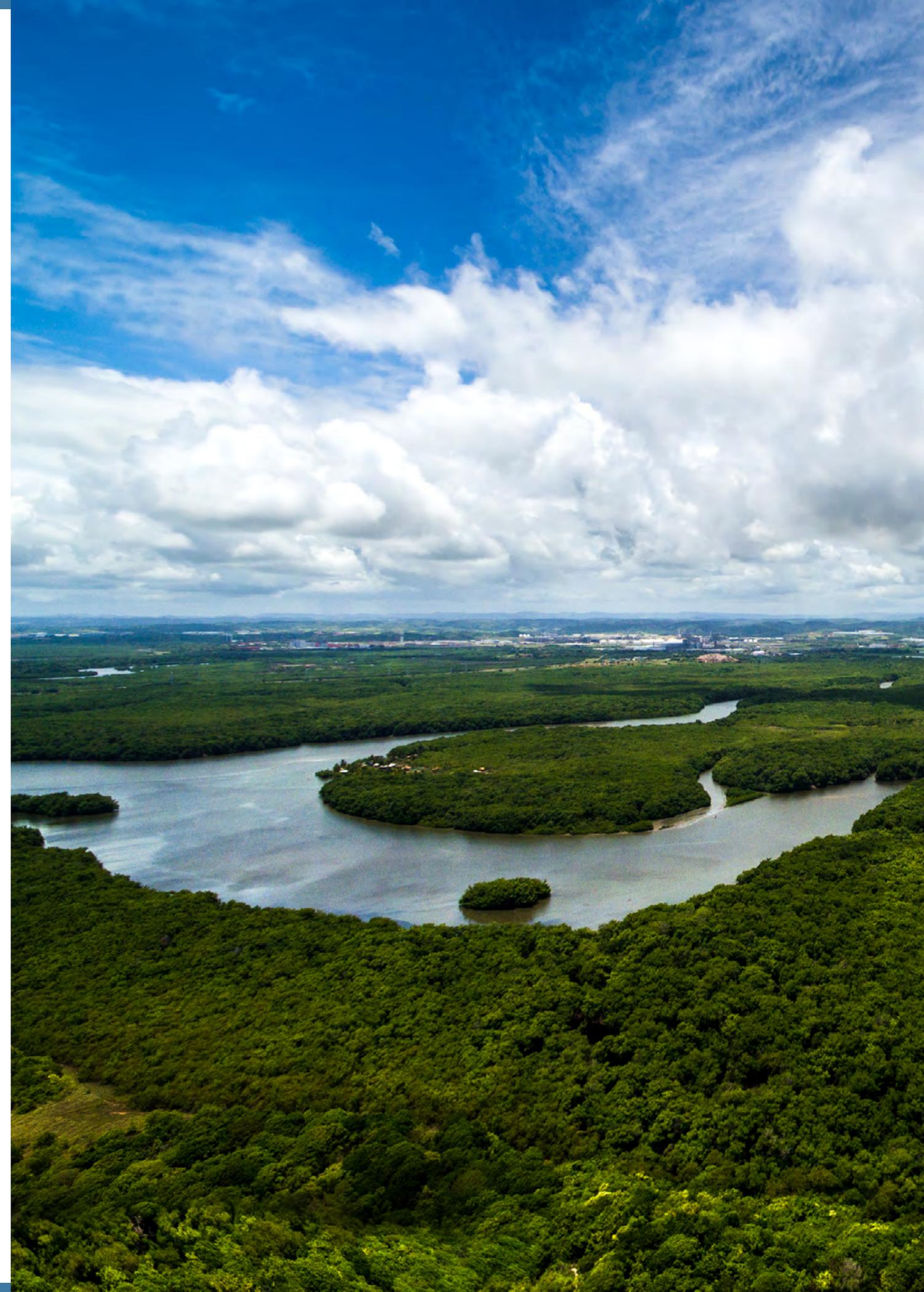
| REUNIONES DEL PANEL TÉCNICO PARA LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CONSIDERADAS | | MES (PERÍODO 2024-2026) | | | | | | | | | | | OBSERVACIONES |
|--|---|--------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | | fechas a definir (hora 11:30, GMT-3) | | | | | | | | | | | |
| | | jul | ago | sep | oct | nov | dic | ene | fev | mar | abr | may | |
| III. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN PARA LA GIRH | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Reunión técnica de presentación de las propuestas de talleres de financiación de la GIRH | | | | | - | | | | | | | Panel Técnico y Secretaría de la RADA/OTCA |
| 2 | Trabajo de gabinete para consolidación de las propuestas de talleres presentadas | | | | | - | - | | | | | | Secretaría de la RADA |
| 3 | Realización del taller de intercambio de experiencias sobre sostenibilidad de la gestión en los países | | | | | | - | - | | | | | Por definir junto a la Presidencia y Secretaría RADA |
| 4 | Realización del taller sobre temas prioritarios de financiación junto a las agencias actuantes en la región | | | | | | | | - | | | | Por definir junto a la Presidencia y Secretaría RADA |
| 5 | Reuniones de preparación de propuestas para financiación de las actividades del Plan de Trabajo (ej. Plan de Capacitación, Protocolos, Financiación, Mecanismo de Coordinación) | | | | | | | | | - | - | - | Por definir junto al Panel Técnico y Secretaría RADA |
| 6 | Reunión de consolidación | | | | | | | - | - | | | | En la siguiente reunión de la RADA, fecha por definir. |
| IV. ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO REGIONAL DE COORDINACIÓN PERMANENTE PARA LA GIRH EN EL MARCO DE LA RADA/OTCA | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Reunión técnica de presentación del Mecanismo y de la estructura del Libro Blanco, con la definición de metodología para su complementación y revisión | | | | | - | - | | | | | | Panel Técnico |
| 2 | Trabajo de gabinete de revisión técnica y complementación del Mecanismo y estructura del Libro Blanco | | | | | | | - | | | | | Secretaría RADA |
| 3 | Trabajos de gabinete (8) con los países para revisión técnica y complementación de los aportes nacionales pertinentes (PAN y otros) | | | | | | - | - | | | | | Fechas por definir entre el Panel Técnico y Secretaría RADA |
| 4 | Reuniones de consolidación del Mecanismo y del Libro Blanco | | | | | | | - | - | | | | Secretaría RADA |
| 5 | Reunión de la RADA para que la Presidencia, con el apoyo de la Secretaría, presente el Libro Blanco. En esta reunión se recibirán recomendaciones para su ajuste y validación por las instancias de la OTCA | | | | | | | | | - | - | | Reunión RADA, fecha por definir |
| 6 | Presentación del Libro Blanco por parte de la Presidencia de la RADA en los diferentes niveles de aprobación de la OTCA | | | | | | | | | | - | | Presidencia y Secretaría RADA |
| 7 | Edición y publicación | | | | | | | | | | - | | Por definir entre la Secretaría y Presidencia RADA. |
| <p><i>Leyenda de símbolos de las actividades del cronograma:</i></p> <p>- prevista;</p> <p>X realizada.</p> <p>OBS 1: Las actividades previas a la aprobación del Plan de Trabajo fueron previstas en la I Reunión de la RADA.</p> <p>OBS 2: Se prevén reuniones de la RADA para el desarrollo de algunos productos y las agendas podrán incluir temas varios de acuerdo con la Presidencia/Secretaría RADA y Países Miembros.</p> | | | | | | | | | | | | | |

Próximos pasos

En conformidad con la Ayuda Memoria de la I Reunión de la Red Amazónica de Autoridades del Agua de los Países Miembros de la OTCA (RADA), realizada el 17 y 18 de abril de 2024, las Autoridades del Agua encomendaron al Panel Técnico de Apoyo (PTA) revisar y ajustar la propuesta de Plan de Trabajo presentada por la Secretaría de la RADA, para su posterior aprobación en una reunión a ser programada.

En dicha Ayuda Memoria de la I RADA, se recoge un conjunto de orientaciones de los Países Miembros para el desarrollo del Plan de Trabajo, las cuales han sido preliminarmente incluidas en el presente documento. Los indicadores de productos y resultados de las actividades a desarrollar deberán incorporarse en cada uno de los temas a ser considerados y aprobados por la RADA.

Para el desarrollo de los trabajos, el Panel Técnico revisó, junto con la Secretaría de la RADA, el Cronograma de Actividades del primer período (hasta mayo de 2025). La propuesta ajustada será presentada a la Presidencia y a las Autoridades de la RADA para su consideración y aprobación.



Más información
sobre RADA:

